

MENDOZA, 31 JUL 2014

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 9440/2014, en la que la Mgtr. Ana María NARVAEZ solicitó autorización para trasladarse a Mar del Plata, del 07 al 09 de mayo del año 2014;

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamentó en el hecho de que la mencionada profesional asistió al “XVIII EMCI NACIONAL Y X INTERNACIONAL (Enseñanza de la Matemática en carreras de Ingeniería)” como Miembro de la Comisión Permanente de EMCI y presentó el trabajo “La Riqueza de las Inecuaciones en el Límite”.

Lo informado por la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado y Dirección General Económico Financiera.

En uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado el traslado a Mar del Plata – Buenos Aires de la Mgtr. Ana María NARVAEZ (Legajo 18.085), a los efectos de que participe del evento que se menciona en los Considerandos de la presente Resolución, del 07 al 09 de mayo del año 2014.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera a liquidar a la Mgtr. NARVAEZ la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800.-), con afectación a la Partida destinada a “Proyectos de Interés Institucional” – Ejercicio 2013.

ARTÍCULO 3º.- Justificar, con goce de haberes las inasistencias en que incurrió la Mgtr. NARVAEZ, el 22 y 23 de mayo del año 2014 por las causales expuestas en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Dentro de los QUINCE (15) días de finalizada esta misión la Mgtr. NARVAEZ deberá presentar un informe de la labor cumplida conforme a las normas reglamentarias en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 245/14



Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO A/C. DECANATO

HILDA INES HERREIRA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA